

Plan General de Gestión de Emergencias

ÍNDICE

1. Fundamentos
2. Objetivos
3. Listado de Amenazas
4. Organización para las emergencias
5. Estructura Orgánica - Funcional para las emergencias
6. Esquema interno de organización
7. Plan de acciones ante emergencias
8. Secuencia de Acciones
9. Definiciones Conceptuales
10. Anexos

1. FUNDAMENTOS

La Ciudad de La Plata comprende un contexto social y material representado por las personas y por los recursos que pueden ser afectados por la ocurrencia de un evento. Por tanto, es necesario abordar las situaciones críticas de manera integral, con procedimientos de gestión que deben dar respuesta coordinada ante cualquier tipo de emergencia sea de origen natural, provocada por los seres humanos o la combinación de ambas, independientemente del escenario o de la magnitud. El presente documento es impulsado por el Poder Ejecutivo Municipal, como una herramienta que permitirá profundizar los aspectos de administración y control de las situaciones de emergencias como así también, las acciones de coordinación entre los organismos locales, provinciales y nacionales, a fin de minimizar el impacto de los eventos adversos que pudieran afectar la vida, los bienes y el ambiente en el Municipio de La Plata, acorde a la Normativa vigente Nacional, Provincial y Municipal que da un marco para el accionar no sólo en los aspectos de prevención y mitigación, sino también en los de respuesta y recuperación.

Debido a la posible variabilidad de las amenazas y de las estructuras de las emergencias, este plan puede tener modificaciones.

2. OBJETIVOS

General

- Establecer lineamientos para la gestión de emergencias tanto de origen natural como las provocadas por la actividad de los seres humanos en el Partido de La Plata.

Específicos

- Reconocer las amenazas de origen natural como las provocadas por la actividad de los seres humanos.
- Identificar los actores y sectores involucrados en la gestión de emergencias.
- Establecer roles y funciones para la gestión de emergencias.
- Profundizar las estrategias de coordinación entre los organismos municipales, provinciales y nacionales involucrados en acciones de manejo de crisis (alerta y respuesta) y rehabilitación ante un evento adverso.

3. LISTADO DE AMENAZAS

Se presenta a continuación el listado de amenazas con probabilidad de ocurrencia en el Municipio de La Plata. Es importante considerar que las mismas pueden presentarse de manera combinada, lo que hace necesario abordarlas de una forma integral, es decir, desde una perspectiva multiamenaza.

Origen natural

- Tormentas severas
- Actividad eléctrica atmosférica
- Ráfagas y/o tormenta de viento
- Tornados y/o trombas
- Inundaciones
- Olas de frío
- Olas de calor
- Granizo
- Precipitaciones de nieve
- Epidemias
- Plagas

Provocadas por las actividades de los seres humanos

- Incendios:
 - Urbanos
 - Rurales
 - Industriales
 - Complejo Industrial
- Incidentes en el transporte: terrestre (automotor, ferrocarril)
- Incidentes en concentraciones humanas
- Incidentes en el transporte con mercancías peligrosas
- Fugas de gas
- Explosiones
- Alteración del orden público
- Derrumbes
- Hundimientos del suelo
- Interrupción de los servicios básicos (agua, gas y energía eléctrica)
- Contaminación e intoxicaciones
- Nube tóxica
- Carencia de productos esenciales
- Atentados
- Emergencia nuclear y radiológica.

4. ORGANIZACIÓN PARA LAS EMERGENCIAS

Desde el punto de vista operacional el Plan de Gestión de Emergencias necesita diferenciar niveles para la toma de decisiones y las actuaciones, por tanto se describen los siguientes niveles estratégico y táctico / operativo.

Nivel Estratégico

Responsabilidades

- Asumir la máxima responsabilidad política ante una emergencia.
- Declarar el estado parcial o total de emergencia y su cesación.
- Establecer las relaciones interinstitucionales con áreas Gubernamentales y No Gubernamentales a nivel Provincial y Nacional.
- Efectuar el requerimiento a las Fuerzas Armadas y/o seguridad con asiento en la zona
- Asumir el rol de vocero ante medios masivos de comunicación

Constitución

- Intendente
- Jefatura de Gabinete
- Secretaría de Seguridad
- Secretaría de Espacios Públicos y Gestión Ambiental
- Secretaría de Hacienda y Finanzas
- Secretaría Privada
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría/Agencia Platense de Recaudación
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Obras y Servicios Públicos
- Secretaría de Planeamiento Urbano y Desarrollo Económico
- Secretaría de Cultura y Educación

Resto del Gabinete acorde al tipo de emergencia

Es importante mencionar que el listado indicado no es exhaustivo, ya que el Comité de Emergencias Municipal a través de su Presidente y /o Coordinador Ejecutivo podrá convocar cualquier área municipal no mencionada precedentemente, en la que la especificidad de la emergencia necesite su intervención.

Nivel Táctico / Operativo

Responsabilidades

- Garantizar el cumplimiento del Plan
- Supervisar las acciones operativas
- Realizar el análisis de daños y necesidades
- Distribuir la Ayuda Humanitaria
- Intervenir en la vuelta a los hogares
- Realizar informes de situación para el nivel estratégico
- Mantener comunicación fluida con Organismos No Gubernamentales con presencia en la Ciudad

Constitución

- Subsecretaría de Atención del Riesgo
- Subsecretaría de Seguridad
- Subsecretaría de Convivencia y Control Ciudadano
- Subsecretaría de Servicios Públicos
- Subsecretaría de Obras Públicas
- Subsecretaría de Espacios Públicos
- Subsecretaría de Gestión Ambiental
- Subsecretaría de Coordinación de Centros Comunales
- Subsecretaría de Desarrollo y Bienestar Social
- Subsecretaría de Salud y Medicina Social
- Subsecretaría de Emergencias Médicas
- Subsecretaría de Comunicaciones
- Dirección de Defensa Civil
- Dirección de Hidrometeorología
- Dirección de Monitoreo Público
- Dirección de Asistencia a la Víctima
- Dirección de Control de Tránsito
- Dirección General de Zoonosis
- Dirección de Control Animal
- Dirección de Planeamiento de Eventos Públicos
- Dirección de Hidráulica
- Dirección de Alumbrado
- Dirección de Administración del Cementerio
- Unidad Operativa de Limpieza Urbana
- Dirección de Mantenimiento Urbano
- Dirección de Espacios Verdes y Arbolado Público
- Dirección de República de los Niños
- Dirección de Tratamiento de Residuos
- Dirección de Cooperativas
- Administración de Centros Comunales
- Dirección de Voluntariado Social
- Dirección de Acción Social Directa
- Dirección de Prevención y Tratamiento de las Adicciones
- Dirección de Asistentes Sociales
- Dirección de Programas
- Dirección de Obras Particulares
- Dirección General de Tránsito y Transporte
- Dirección de Centro Cultural Dardo Rocha
- Dirección de Meridiano V
- Dirección de Acción Social Directa
- Dirección de Prevención y Tratamiento de las Adicciones
- Dirección de Asistentes Sociales
- Dirección de Atención Primaria y Centros de Salud
- Dirección General de Compras y Suministros
- Dirección de Atención Presencial y Remota
- Todas aquellas Subsecretarías, Direcciones Generales y Direcciones según tipo de emergencia.

Es importante mencionar que el listado indicado no es exhaustivo, ya que el Comité de Emergencias Municipal a través de su Presidente y /o Coordinador Ejecutivo podrá convocar cualquier área municipal no mencionada precedentemente, en la que la especificidad de la emergencia necesite su intervención.

5. ESTRUCTURA ORGANICA/FUNCIONAL PARA LAS EMERGENCIAS

La Municipalidad de La Plata a través de su Secretaría de Seguridad tiene entre sus funciones todos los aspectos relacionados con la reducción de riesgo (prevención, mitigación, preparación), manejo de crisis (alerta y respuesta), y proceso de Recuperación.

Pero para dar cumplimiento a lo establecido de manera eficiente en una emergencia y o desastre ya sea de origen natural o actividades provocadas por los seres humanos o una combinación de ambas, se establece el Comité Operativo de Emergencia Municipal (COEM).

COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA

Objeto

Esquema de organización tendiente a implementar procedimientos de coordinación eficiente a través de medidas de prevención, mitigación, preparación, alerta, respuesta y recuperación, resguardando a la población ante emergencias y/o desastres.

Finalidad

EL COEM es esencialmente un mecanismo de coordinación que articula distintas instituciones, organismos gubernamentales municipales, provinciales, nacionales, empresas de servicios, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil que posean recursos necesarios para afrontar emergencias.

Acciones Generales

El COEM como responsable de planear y mantener la coordinación de las operaciones conjuntas entre los diferentes niveles políticos-administrativos, profesionales y técnicos. Se mencionan entre sus acciones:

- Declarar el estado parcial o total de la emergencia y/o desastre
- Definir el profesional que oficiará de Vocero del Municipio
- Solicitar asistencia al Gobierno Provincial y/o Nacional
- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades
- Administrar los suministros de emergencia derivados de donaciones
- Monitorear permanentemente el estado de situación
- Recibir y distribuir donaciones
- Asistir a las personas afectadas
- Analizar la necesidad de habilitar los centros de evacuados
- Administrar los centros de evacuados
- Movilizar recursos extraordinarios para la atención de la emergencia
- Mantener informada a la población sobre el estado de situación
- Mantener mecanismos de comunicación fluidos con los medios masivos de comunicación
- Prestar asistencia socio- sanitaria
- Coordinar acciones con áreas intervinientes en la emergencia gubernamentales municipales, provinciales, nacionales, como así también con las empresas prestadoras de servicios, ONG y Organizaciones de la Sociedad Civil
- Brindar soporte tecnológico y comunicaciones
- Establecer acciones de rehabilitación

- Coordinar acciones de la “vuelta a casa”
- Elaborar informes preliminares y el informe final

Composición

El COEM presidido por el Sr. Intendente Municipal, en caso de ausencia o imposibilidad es reemplazado por el Jefe de Gabinete, quien tiene, a su vez, el rol de Coordinador Ejecutivo, en caso de ausencia del mismo, es reemplazado por el Secretario de Seguridad, asimismo está compuesto por:

- Intendente
- Jefatura de Gabinete
- Secretaría de Seguridad
- Subsecretaría de Atención del Riesgo
- Subsecretaría de Seguridad
- Subsecretaría de Comunicaciones
- Secretaría de Obras y Servicios Públicos
- Secretaría de Espacios Públicos y Gestión Ambiental
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Planeamiento Urbano y Desarrollo Económico
- Secretaría de Cultura y Educación
- Secretaría/Agencia Platense de Recaudación
- Secretaría de Hacienda y Finanzas
- Personal de enlace de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad Provincial y Nacional
- Dirección de Defensa Civil.
- Dirección de Hidrometeorología.
- Dirección Provincial de Defensa Civil
- Dirección Provincial de Vialidad
- Superintendencia de Seguridad Siniestral de la Provincia
- Dirección Provincial de Desarrollo Social
- Dirección Provincial de Emergencias Sanitarias y Catástrofes
- Empresas Prestadoras de Servicios
- Organizaciones No Gubernamentales y de la Sociedad Civil.

Las reuniones del COEM pueden ser tanto presenciales (oficina de la Subsecretaría de Atención del Riesgo, Av.7 entre 36 y 37 Nro. 222 o en el lugar que se designe) como virtuales.

Cuando la naturaleza de la emergencia lo requiera, el Presidente o el Coordinador Ejecutivo podrá convocar a otras áreas del Gobierno Municipal, Provincial, Nacional, Asociaciones Civiles y a máximas autoridades de Instituciones y Organismos.

6. ESQUEMA INTERNO DE ORGANIZACIÓN

Durante una situación de emergencia se diferenciarán áreas que prestarán servicios cuyos objetivos serán dirigir y controlar la situación crítica.

Presidente

- Intendente Municipal (o reemplazante).

Coordinador Ejecutivo

- Jefatura de Gabinete o su reemplazante (Secretario de Seguridad)

Área Socio / Sanitaria

- Subsecretaría de Atención del Riesgo
- Subsecretaría de Seguridad
- Dirección de Defensa Civil
- Dirección de Hidrometeorología
- Dirección de Monitoreo Público
- Dirección General de Asistencia a la Víctima
- Subsecretaría de Convivencia y Control Ciudadano
- Dirección de Control de Tránsito
- Dirección de Planeamiento de Eventos Públicos
- Dirección General de Zoonosis
- Dirección de Control Animal
- Secretaría de Obras y Servicios Públicos
- Subsecretaría de Obras Públicas
- Dirección de Hidráulica
- Subsecretaría de Servicios Públicos
- Dirección de Alumbrado
- Unidad Operativa de Limpieza Urbana
- Dirección de Administración del Cementerio
- Dirección de Mantenimiento Urbano
- Secretaría de Espacios Públicos y Gestión Ambiental
- Subsecretaría de Espacios Públicos
- Dirección de Espacios Verdes y Arbolado Público
- Dirección de República de los Niños
- Subsecretaría de Gestión Ambiental
- Dirección de Tratamiento de Residuos
- Secretaría de Gobierno
- Subsecretaría de Coordinación de Centros Comunales
- Administración de Centros Comunales
- Dirección de Cooperativas
- Secretaría de Desarrollo Social
- Subsecretaría de Desarrollo y Bienestar Social
- Dirección de Voluntariado Social
- Dirección de Acción Social Directa
- Dirección de Prevención y Tratamiento de las Adicciones
- Dirección de Asistentes Sociales
- Secretaría de Salud
- Subsecretaría de Salud y Medicina Social
- Dirección de Programas

- Subsecretaría de Emergencias Médicas
- Secretaría de Planeamiento Urbano y Desarrollo Económico
- Dirección de Obras Particulares
- Dirección General de Tránsito y Transporte
- Secretaría de Cultura y Educación
- Dirección de Centro Cultural Dardo Rocha
- Dirección de Meridiano V

Área Comunicación Social

- Subsecretaría de Comunicaciones
- Dirección de Prensa y Comunicación
- Secretaría de Agencia Platense de Recaudación
- Dirección de Atención Presencial y Remota

Área Contable

- Secretaría de Hacienda y Finanzas
- Dirección General de Compras y Suministros

7. PLAN DE ACCIONES ANTE EMERGENCIAS

Objetivos

Coordinar, racionalizar y optimizar los recursos humanos, económicos y financieros a fin de evitar la duplicidad de acciones y funciones de los organismos intervinientes. Conocer los recursos humanos, materiales e institucionales de las áreas con competencia en la materia. Establecer cooperación eficaz y eficiente entre los organismos municipales, provinciales y nacionales tanto públicos, privados y de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. Mantener adecuados mecanismos de coordinación entre las áreas con el fin de que el COEM asista en tiempo y forma ante eventos adversos.

Sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre qué hacer en caso de una emergencia y/o desastre.

Niveles de Emergencia

Se definen a los efectos que el Coordinador Ejecutivo considere la situación según la amenaza, a fin de que establezca acciones a seguir acorde a la evolución del evento.

Nivel 1 Verde

Situación de emergencia convencional que se resuelve con los medios normales o disponibles de cobertura, sin que éste, afecte la vida de las personas, los bienes o el ambiente.

Nivel 2 Amarillo

Situación de emergencia convencional que se resuelve con los medios de intervención disponibles de cobertura, pero que por su magnitud afecta la vida de las personas, los bienes y/o daña el ambiente. Se requiere la puesta en práctica de medidas de protección de las personas.

Nivel 3 Naranja

Situación de emergencias que por su magnitud o daños ocasionados hace necesario convocar al COEM.

Nivel 4 Rojo

Situación de emergencia que por su magnitud excede a los recursos locales y requiere ayuda Provincial y Nacional.

Acciones según esquema de organización

Coordinador Ejecutivo

Jefe de Gabinete / Secretario de Seguridad

- Retransmitir el alerta a los Organismos Gubernamentales.
- Evaluar las primeras informaciones a fin de determinar la magnitud del evento.
- Ser el Director del Plan de Emergencias.
- Activar el Plan de Llamadas de Emergencias.
- Definir el Nivel de Emergencia y Alerta.
- Convocar por ausencia de su Presidente, en caso de ser necesario, al COEM.

- Mantener informada a las Autoridades Municipales sobre la evolución del evento.
- Realizar el seguimiento de la evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Precisar la zonificación del territorio en función del riesgo.
- Delimitar áreas según posibles requerimientos de intervención para protección de la población y localizar la infraestructura física de previsible utilización en las operaciones de emergencias.
- Requerir acciones y recursos específicos a otros organismos del Gobierno Municipal, Provincial, Nacional; Prestadores de Servicios Privados, ONGs y Sociedad Civil
- Establecer los sistemas de comunicación y articulación con los organismos intervinientes en la emergencia.
- Evaluar la necesidad de alojamiento para la población afectada.
- Coordinar las acciones de respuesta.
- Elaborar informes de situación.
- Monitorear las acciones de rehabilitación.
- Realizar informes de situación y elevar al Intendente.

Área Socio / Sanitaria

Subsecretaría de Atención del Riesgo

- Participar del COEM
- Realizar tareas de coordinación entre las distintas áreas intervinientes en la emergencia según indicaciones del COEM.
- Sistematizar la información obtenida de la Dirección de Defensa Civil y la Dirección de Hidrometeorología, elevando la misma al Coordinador Ejecutivo.

Subsecretaría de Seguridad

- Participar del COEM
- Garantizar el orden público.
- Coordinar acciones con Fuerzas de Seguridad Municipal, Provincial y Nacional.
- Facilitar la logística con recursos materiales y humanos.
- Recorrer las zonas críticas.
- Brindar seguridad en las zonas afectadas.
- Coordinar la seguridad en los puntos de encuentro y centros de evacuados.
- Coordinar la seguridad en los depósitos de provisiones.
- Garantizar la seguridad en la administración de las donaciones.
- Recomendar vías de acceso y tránsito seguro.
- Realizar informes de situación y elevar al Coordinador Ejecutivo.

Dirección de Defensa Civil

- Participar en el COEM.
- Recibir y sistematizar la información y novedades de los móviles que operan en las zonas críticas.
- Organizar el traslado de los afectados a los Centros de Evacuados.
- Mantener comunicación permanente con los organismos de emergencias ubicados en el terreno.
- Recorrer las zonas afectadas.
- Sistematizar la información recibida a través de la línea 103.
- Colaborar con los bomberos en las acciones de rescate.

- Evaluar los daños y análisis de necesidades.
- Coordinar con Voluntariado Social los depósitos de suministros de emergencia.
- Coordinar acciones con la Dirección Provincial de Defensa Civil.
- Colaborar en la evacuación de la población en riesgo
- Colaborar en los centros de evacuados en la coordinación con Centros Comunales, Desarrollo Social, Salud, Voluntariado Social y Asociaciones Civiles.
- Coordinar acciones con la Dirección Provincial de Defensa Civil.
- Realizar informes de situación y elevar a la Subsecretaría de Atención del Riesgo.

Dirección de Hidrometeorología

- Participar en el COEM.
- Elaborar pronósticos meteorológicos específicos para la ciudad de La Plata.
- Retransmitir los alertas efectuados por el SMN y el SHN.
- Aportar los datos del sistema de alerta temprana de la ciudad.
- Vigilar e informar permanentemente el estado del tiempo.
- Monitorear sensores de nivel de los distintos arroyos.
- Realizar informes de situación y elevar a la Subsecretaría de Atención del Riesgo.

Dirección de Monitoreo Público

- Monitorear las zonas vulnerables a partir de las cámaras.
- Transmitir la información al COEM.
- Sistematizar la información obtenida a través de las cámaras de seguridad, y personal a su cargo.
- Realizar informes de situación y elevar a la Subsecretaría de Seguridad.

Dirección General de Asistencia a las Víctimas

- Facilitar la logística con recursos humanos.
- Asistir a las personas - familias damnificadas.
- Intervenir en la vuelta a los hogares.
- Desarrollar el diagnóstico, asistencia y seguimiento psico-social de los afectados durante la etapa de recuperación, en conjunto con la Dirección de Programas.
- Realizar informes de situación y elevar a la Subsecretaría de Seguridad.

Subsecretaría de Convivencia y Control Ciudadano

- Coordinar las acciones de la Dirección de Tránsito, Dirección General de Zoonosis, Dirección de Control Animal.
- Sistematizar la información obtenida de la Dirección de Tránsito, Dirección General de Zoonosis y Dirección de Control Animal.
- Facilitar la logística con recursos materiales y humanos.
- Realizar informes de situación y elevar a Secretaría de Seguridad.

Dirección de Control de Tránsito

- Realizar Patrullajes preventivos.
- Cortar calles en zonas de riesgo.
- Colaborar en el ordenamiento vehicular.
- Facilitar la logística con recursos materiales y humanos.
- Proveer información sobre las zonas críticas.
- Proveer información acerca de las calles transitables.
- Realizar informes de situación y elevar a la Subsecretaría de Convivencia y Control Ciudadano.

Dirección de Planeamiento de Eventos Públicos

- Gestionar corredores seguros según el tipo de evento adverso.
- Colaborar con la Dirección de Control de Tránsito.
- Sistematizar la información obtenida.
- Realizar informes de situación y elevar a la Subsecretaría de Convivencia y Control Ciudadano

Dirección General de Zoonosis

- Controlar las enfermedades emergentes zoonóticas.
- Controlar las plagas.
- Articular la asistencia a los animales.
- Gestión de enfermedades infecto-contagiosas post desastre.
- Sistematizar la información obtenida.
- Realizar informes de situación y elevar a la Subsecretaria de Convivencia y Control Ciudadano

Dirección de Control Animal

- Efectuar el control sanitario de los animales.
- Asistir a animales en emergencia
- Coordinación del manejo de cadáveres animales.
- Realizar informes de situación y elevar a la Subsecretaría de Convivencia y Control Ciudadano

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

- Participar en el COEM.
- Coordinar las acciones de la Subsecretaría de Obras Públicas, Subsecretaría de Servicios Públicos. Dirección de Hidráulica, Unidad Operativa de Limpieza Urbana. Dirección de Mantenimiento Urbano. Dirección de Alumbrado.
- Sistematizar la información obtenida de la Subsecretaría de Obras Públicas y de la Subsecretaría de Servicios Públicos, con sus correspondientes direcciones y elevar al Coordinador Ejecutivo.

Subsecretaría de Obras Públicas

- Relevar el estado las obras públicas.
- Garantizar el estado óptimo de las obras públicas.
- Mantener comunicación fluida con Organismos Privados.
- Facilitar la logística con recursos materiales y humanos
- Sistematizar la información obtenida.
- Realizar informes de situación y elevar a Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Dirección de Hidráulica

- Relevar el estado las obras públicas vinculadas específicamente al factor Hídrico.
- Gestionar y garantizar el funcionamiento hídrico de la ciudad.
- Establecer corredores seguros ante eventos adversos.
- Coordinar la limpieza de sumideros.
- Facilitar la logística con recursos materiales y humanos.
- Sistematizar la información obtenida.
- Realizar informes de situación y elevar a Subsecretaría de Obras Públicas.

Subsecretaría de Servicios Públicos

- Articular con las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.
- Informar y solicitar la pronta solución a las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos sobre las problemáticas correspondientes a su área.
- Mantener comunicación constante durante la emergencia con las empresas.
- Sistematizar la información obtenida.
- Realizar informes de situación y elevar a Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Dirección de Alumbrado

- Relevar el estado las luminarias.
- Garantizar el funcionamiento de las luminarias en la ciudad.
- Facilitar la logística con recursos materiales y humanos.
- Sistematizar la información obtenida.
- Realizar informes de situación y elevar a Subsecretaría de Servicios Públicos.

Unidad Operativa de Limpieza Urbana

- Profundizar las acciones de recolección de residuos.
- Reforzar el barrido de calles.
- Potenciar la recolección de ramas y árboles caídos en la vía pública.
- Sistematizar la información obtenida.
- Realizar informes de situación y elevar a Subsecretaría de Servicios Públicos.

Dirección de Administración del Cementerio

- Coordinación del manejo de cadáveres
- Sistematizar la información obtenida.
- Realizar informes de situación y elevar a Subsecretaría de Servicios Públicos.

Dirección Mantenimiento Urbano

- Mantener en funcionamiento todos los dispositivos de mantención
- Sistematizar la información obtenida.
- Realizar informes de situación y elevar a Subsecretaría de Servicios Públicos.

Secretaría de Espacios Públicos y Gestión Ambiental

- Participar en el COEM.
- Coordinar las acciones de la Subsecretaría de Espacios Públicos y la Subsecretaría de Gestión Ambiental.
- Sistematizar la información y elevar Coordinador Ejecutivo.

Subsecretaría de Espacios Públicos

- Coordinar las acciones de la Dirección de Espacios Verdes y Arbolado Público y la Dirección de República de los Niños.
- Sistematizar la información y elevar a la Secretaría de Espacios Públicos y Gestión Ambiental

Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado Público

- Relevar el estado de los árboles de la ciudad.
- Garantizar el corte o poda de aquellos árboles que generen riesgo.
- Facilitar la logística con recursos materiales y humanos
- Sistematizar la información obtenida.
- Realizar informes de situación y elevar a Secretaría de Espacios Públicos.

Dirección de República de Los Niños

- Relevar y garantizar el estado de mantenimiento del predio.
- Estar informado y efectuar la apertura del lugar como Punto de Encuentro.
- Facilitar la logística con recursos materiales y humanos.
- Sistematizar la información obtenida.
- Realizar informes de situación y elevar a Subsecretaría de Espacios Públicos

Subsecretaría de Gestión Ambiental

- Coordinar las acciones de la Dirección de Tratamiento de Residuos.
- Sistematizar la información y elevar a la Secretaría de Espacios Públicos y Gestión Ambiental.

Dirección de Tratamiento de Residuos

- Coordinar y ejecutar la recolección, el traslado y tratamiento de los rellenos sanitarios.
- Coordinar y disponer de los centros de transferencia.
- Facilitar la logística con recursos materiales y humanos.
- Sistematizar la información obtenida.
- Realizar informes de situación y elevar a la Subsecretaría de Gestión Ambiental.

Secretaría de Gobierno

- Participar en el COEM.
- Coordinar las acciones de la Subsecretaría de Coordinación de Centros Comunales.
- Sistematizar la información obtenida de la Subsecretaría de Coordinación de Centros Comunales y elevar al Coordinador Ejecutivo.

Subsecretaría de Coordinación de Centros Comunales

- Coordinar las acciones de las Administraciones de Centros Comunales y la Dirección de Cooperativas.
- Proveer los recursos necesarios para la emergencia.
- Sistematizar la información obtenida de la Administración de Centros Comunales y la Dirección de Cooperativas y elevar a la Secretaría de Gobierno.

Administración de Centros Comunales

- Evaluar daños y analizar las necesidades de la población de su Comuna.
- Facilitar la logística con recursos materiales y humanos.

- Efectuar la apertura, cierre y gestión de los Centros de Evacuados ubicados en su Comuna.
- Atender a las personas afectadas en coordinación con Salud, Desarrollo Social, Voluntariado Social, Cooperativas, Asistencia a la Víctima y Defensa Civil.
- Relevar y reforzar la limpieza de su Comuna.
- Colaborar con Unidad Operativa de Limpieza Urbana, Cooperativistas, Espacios Públicos y Gestión Ambiental en las acciones de desobstrucción.
- Sistematizar la información obtenida de su comuna.
- Realizar informes de situación y elevar a la Subsecretaría de Coordinación de Centros Comunales

Dirección de Cooperativas

- Efectuar la apertura, cierre y gestión de los Centros de Evacuados ubicados en el Casco de la ciudad.
- Atender a las personas afectadas en coordinación con Salud, Desarrollo Social, Voluntariado Social, Asistencia a la Víctima y Defensa Civil.
- Colaborar con la Unidad Operativa de Limpieza Urbana, Espacios Públicos y Gestión Ambiental, en las acciones de desobstrucción.
- Reforzar la limpieza del Casco de la Ciudad
- Facilitar la logística con recursos materiales y humanos
- Sistematizar la información obtenida de su comuna.
- Realizar informes de situación y elevar a la Secretaria de Gobierno.

Secretaría de Desarrollo Social

- Participar en el COEM.
- Proveer el material necesario a los centros de Evacuados.
- Desarrollar el diagnóstico, asistencia y seguimiento material de los afectados durante la etapa de recuperación.
- Coordinar las acciones de la Subsecretaría de Desarrollo y Bienestar Social, la Dirección de Acción Social Directa y la Dirección de Voluntariado Social
- Coordinar las acciones con las áreas de Desarrollo Social Provincial y Nacional.
- Sistematizar la información obtenida de la Subsecretaría de Desarrollo y Bienestar Social y elevar Coordinador Ejecutivo.

Subsecretaría de Desarrollo y Bienestar Social

- Coordinar las acciones de la Dirección de Acción Social Directa, la Dirección de Voluntariado Social y la Dirección de Asistentes Sociales
- Proveer los recursos necesarios para la emergencia.
- Sistematizar la información obtenida de la Dirección de Acción Social Directa, la Dirección de Voluntariado Social y la Dirección de Asistentes Sociales y elevar a la Secretaria de Desarrollo Social.

Dirección de Voluntariado Social

- Coordinar con Defensa Civil los depósitos de suministros de emergencia.
- Ordenar y clasificar donaciones.
- Facilitar la logística con recursos materiales y humanos
- Distribuir la ayuda humanitaria junto con las áreas socio-sanitarias.
- Convocar y coordinar acciones con Asociaciones Civiles.

- Colaborar con los Centros comunales en el censo de los alojados en los Centros de Evacuados.
- Garantizar actividades de recreación en los Centros de Evacuados.
- Realizar informes de situación y elevar a la Subsecretaría de Desarrollo y Bienestar Social.

Dirección de Acción Social Directa

- Relevar y asistir a damnificados durante el proceso de rehabilitación y reconstrucción.
- Organizar los depósitos de suministros de emergencia.
- Garantizar insumos (ropa, alimentos, frazadas, colchones, elementos de higiene personal, entre otros) para los Centros de Evacuados.
- Sistematizar la información obtenida.
- Realizar informes de situación y elevar a Subsecretaría de Desarrollo y Bienestar Social.

Dirección de Prevención y Tratamiento de las Adicciones

- Asistir en los centros de evacuados a las personas con problemas de adicción y derivar a los centros correspondientes.
- Sistematizar la información obtenida.
- Realizar informes de situación y elevar a Subsecretaría de Desarrollo y Bienestar Social.

Dirección de Asistentes Sociales

- Relevar y asistir a damnificados durante todo el proceso de gestión.
- Colaborar con los Centros comunales en el censo de los alojados en los Centros de Evacuados.
- Sistematizar la información obtenida.
- Realizar informes de situación y elevar a Subsecretaría de Desarrollo y Bienestar Social.

Secretaría de Salud

- Participar en el COEM.
- Coordinar las acciones de la Subsecretaría de Salud y Medicina Social, la Subsecretaría de Emergencias Médicas y la Dirección de Programas.
- Coordinar las acciones con las áreas de salud Provincial y Nacional.
- Sistematizar la información obtenida de la Subsecretaría de Salud y Medicina Social, la Subsecretaría de Emergencias Médicas, la Dirección de Programas y elevar al Coordinador Ejecutivo.

Subsecretaría de Salud y Medicina Social

- Relevar y asistir cantidad de damnificados con necesidad de medicamentos.
- Distribuir medicinas e insumos sanitarios.
- Visitar a las personas afectadas en situaciones de riesgo.
- Realizar acciones de protección y prevención de la salud.
- Colaborar en la distribución de agua segura.
- Realizar acciones de saneamiento básico.
- Gestión de enfermedades infecto-contagiosas post desastre.
- Sistematizar la información obtenida.

- Realizar informes de situación y elevar a Secretaría de Salud.

Dirección de Programas

- Desarrollar el diagnóstico, asistencia y seguimiento psico-social de los afectados durante la etapa de recuperación, en conjunto con la Dirección de Asistencia a la Víctima.
- Sistematizar la información obtenida.
- Realizar informes de situación y elevar a Subsecretaría de Salud y Medicina Social.

Subsecretaría de Emergencias Médicas

- Reforzar los servicios en los Centros de Salud.
- Garantizar la asistencia sanitaria en los Centros de Evacuados.
- Profundizar la vigilancia a las emergencias.
- Disponer de todo el personal y el equipamiento para eventos adversos.
- Brindar asistencia psico-social.
- Sistematizar la información obtenida.
- Realizar informes de situación y elevar a Secretaría de Salud.

Secretaría de Planeamiento Urbano y Desarrollo Económico

- Participar del COEM.
- Facilitar la logística con recursos materiales y humanos.
- Sistematizar la información obtenida desde la Dirección de Obras Particulares y la Dirección General del Tránsito y Transporte.
- Realizar informes de situación y elevar al Coordinador Ejecutivo.

Dirección de Obras Particulares

- Relevar el estado de las obras particulares en riesgo.
- Facilitar la logística con recursos materiales y humanos
- Sistematizar la información obtenida.
- Realizar informes de situación, estado de obras particulares que puedan generar riesgo y elevar a Secretaría de Planeamiento Urbano y Desarrollo Económico.

Dirección General de Tránsito y Transporte

- Relevar el estado y contar con la cantidad de móviles necesarios
- Facilitar la logística con recursos materiales y humanos
- Trasladar a las personas damnificadas desde los Puntos de Encuentro hacia los Centros de Evacuados.
- Cuantificar el número de personas trasladadas
- Sistematizar la información obtenida.
- Realizar informes de situación y elevar a Secretaría de Planeamiento Urbano y Desarrollo Económico.

Secretaría de Cultura y Educación

- Participar en el COEM.
- Coordinar las acciones de la Dirección de Centro Cultural Dardo Rocha y la Dirección de Meridiano V.

- Sistematizar la información obtenida de la Dirección de Centro Cultural Dardo Rocha y la Dirección de Meridiano V y elevar al Coordinador Ejecutivo.

Dirección de Centro Cultural Dardo Rocha

- Releva y garantiza el estado de mantenimiento del lugar.
- Estar informado y efectuar la apertura del lugar como Punto de Encuentro.
- Facilitar la logística con recursos materiales y humanos.
- Sistematizar la información obtenida.
- Realizar informes de situación y elevar a Secretaría de Cultura y Educación.

Dirección de Meridiano V

- Releva y garantiza el estado de mantenimiento del establecimiento.
- Estar informado y efectuar la apertura del lugar como Punto de Encuentro.
- Facilitar la logística con recursos materiales y humanos.
- Sistematizar la información obtenida.
- Realizar informes de situación y elevar a la Secretaría de Cultura y Educación.

Área Comunicación Social

Subsecretaría de Comunicaciones

- Participar del COEM.
- Retransmitir el alerta a la población.
- Elaborar los mensajes para la población.
- Brindar recomendaciones a través de las redes sociales.
- Mantener informada a la población. Centralizar a fin de unificar la información proveniente de otras áreas.
- Retransmitir el cese del alerta.
- Coordinar las acciones con las áreas de Comunicación Social Provincial y Nacional.
- Sistematizar la información obtenida de la Dirección de Prensa y Comunicación y elevar a Secretaría Privada.

Dirección de Prensa y Comunicación

- Administrar la información oficial del Municipio.
- Suministrar información oficial a los medios de comunicación para mantener una información unificada.
- Dar seguimiento a la información suministrada a los medios de comunicación.
- Sistematizar la información obtenida.
- Realizar informes de situación y elevar a Subsecretaría de Comunicaciones.

Secretaría Agencia Platense de Recaudación

- Participar en el COEM.
- Coordinar las acciones de la Dirección de Atención Remota y la Dirección de Atención Presencial.
- Sistematizar la información obtenida de la Dirección de Atención Remota y la Dirección de Atención Presencial y elevar al Coordinador Ejecutivo.

Dirección de Atención Presencial y Remota

- Recepcionar los reclamos de los vecinos efectuados al 08009995959.
- Recepcionar los reclamos de los vecinos efectuados por ventanilla.
- Derivar los reclamos a las áreas competentes.
- Suministrar información a la población a través de sus mecanismos de comunicaciones propias.
- Sistematizar la información obtenida.
- Realizar informes de situación y elevar a Secretaría/Agencia Platense de Recaudación.

Área Contable

Secretaría de Hacienda y Finanzas

- Participar en el COEM.
- Coordinar las acciones de la dirección General de Compras y Suministros.
- Sistematizar la información obtenida de la Dirección General de Compras y Suministros.
- Realizar informes de situación y elevar al Coordinador Ejecutivo.

Dirección General de Compras y Suministros

- Suministrar listado de proveedores.
- Disponer de recursos y fondos extraordinarios.
- Considerar el pago de horas extras al personal interviniente en la emergencia.
- Sistematizar la información obtenida.
- Realizar informes de situación y elevar a Secretaría de Hacienda y Finanzas.

8. SECUENCIA DE ACCIONES

Alerta

De acuerdo al tipo de amenaza, el Coordinador Ejecutivo dará seguimiento de la evolución de la situación con todos los medios técnicos disponibles.

Determinará la condición de alistamiento de los recursos humanos y materiales propios, correspondientes a las áreas mencionadas precedentemente, conforme a las prioridades que aconseje el seguimiento de la evolución del evento.

Evaluará en función de la apreciación de la situación, la difusión por los medios de comunicación social, redes sociales, mensajes de textos, entre otros, de la inminencia o la ocurrencia del evento, sus posibles consecuencias y las medidas de autoprotección.

Los estados de alerta pueden ser clasificados en cuatro fases siendo sus características las siguientes:

Acción A

Situación por la cual se prevé una emergencia o desastre Inminente.

Activación de alertas tempranas.

Alerta y activación de servicios municipales.

Relevamiento de recursos disponibles.

Alerta y Relevamiento de Servicios No municipales disponibles.

Acción B

De acuerdo a la información recibida, el Coordinador Ejecutivo convocará al COEM. COEM activado.

Coordinación de acciones a seguir.

Servicio Municipales movilizados.

Servicios no municipales activados.

Refuerzo de guardias de cada sector.

Comienzo de la situación de emergencia.

Acción C

Proceso de emergencia en plena marcha

Acción D

Se dispondrá cuando la capacidad local se vea superada y se considera necesario el apoyo Provincial y/o Nacional.

Evacuación

Cuando la amenaza haga necesaria la evacuación de la población, el COEM será el responsable de dar el Aviso Oficial de Evacuación. Se movilizarán los recursos necesarios para el cumplimiento y se alertará ante el inminente comienzo de las operaciones de evacuación y eventualmente de rescate.

Conforme a la evolución de la situación y los efectos causados por el fenómeno, cuando el COEM crea conveniente se emitirán comunicados de prensa indicando; cantidad de evacuados, lugares de alojamiento, operaciones en curso y medios empleados, así como las perspectivas de cambio, de manera que la población tenga una apreciación lo más aproximada posible de la situación.

La evacuación puede ser de dos tipos: de heridos, personas con alguna patología, discapacitados, o de una parte, o la totalidad de la población de un área afectada, que en determinados casos tiene que ser llevada a cabo por razones imperiosas de necesidad

y seguridad. Esta última, a su vez, tiene dos variantes, una medida preventiva, que se toma con anticipación a una emergencia, que puede ser anunciada previamente, o de una medida paliativa posterior a la emergencia de no ser posible su predicción.

Coordinación de acciones de las diferentes áreas

En primera instancia debe procederse a la evaluación de la situación; determinar la cantidad y calidad de socorros requeridos; definir grados de prioridad para la ejecución de medidas de protección, salvamento, y socorro; asignar el personal y los recursos necesarios; definir la forma de utilización de la ayuda externa a la comunidad; y coordinar los esfuerzos destinados a combatir los efectos directos e indirectos y proteger a la población afectada.

Se hace necesario contar con información inmediata de los daños producidos mediante una evaluación inicial.

- Acciones de rescate y salvamento:
 - ¿Dónde hay personas que rescatar?
 - ¿Quién realizará las tareas de rescate y salvamento?
- Centros de Evacuados
 - ¿Se necesita la apertura de los Centros de Evacuados?
 - ¿Cuántos son necesarios?
 - ¿Cuáles se definen?
 - ¿Qué cantidad de familias damnificadas hay que albergar?
- Servicio sanitario
 - ¿Existen personas enfermas o heridas?
 - ¿Existe la necesidad de medicamentos?
 - ¿Cómo asegurar el suministro y la distribución?
 - ¿Cantidad de población a asistir?
- Servicio de agua potable
 - ¿Se dispone de agua?
 - ¿Cómo garantizar la calidad y el abastecimiento?
- Alimentación
 - ¿Existen carencias de alimentos?
 - ¿Cómo asegurar el suministro y la distribución?
 - ¿Cantidad de población a asistir?
- Comunicaciones
 - ¿Qué medios se pueden utilizar? (radio, handy, teléfono, telefonía celular)
- Transporte
 - ¿Qué rutas o calles están transitables?
 - ¿Qué medios se pueden utilizar?

Una vez que se tenga una sistematización de la información preliminar, se establecerá:

- Solicitar apoyo en relación a las necesidades determinadas.
- Adoptar las medidas necesarias para superar las situaciones de desorden, caos o pánico que se puedan generar.
- Coordinar todas las acciones de tipo general o específico que se produzcan como resultado de la puesta en marcha del Plan, la ayuda provincial y nacional que se reciba, el comportamiento humano y los fenómenos que puedan producirse como resultado secundario de la emergencia.

Evaluación de daños y análisis de necesidades

Ante una situación de emergencia y/o desastre se requiere disponer con mayor brevedad posible de información objetiva, por lo menos, sobre los siguientes aspectos:

- ¿Qué se produjo?
- ¿Dónde se produjo?
- ¿Qué daños causó?
- ¿Qué se necesita?
- ¿Quién se responsabiliza de la información suministrada?

Resulta necesario enviar a terreno a uno o varios equipos de personas especializadas para la inspección del área afectada, capaces de movilizarse con la mayor rapidez posible, para determinar el alcance de los daños o proporcionar alerta temprana sobre el peligro potencial existente en una zona. Una de las primeras tareas será evaluar los daños ocasionados, con el propósito inicial de conocer la situación preliminar, determinando la magnitud y naturaleza de las pérdidas sufridas para, con base en dicha evaluación, proceder a los ajustes necesarios y poder suministrar a la mayor brevedad los primeros auxilios y otras formas de ayuda prioritaria.

Comunicaciones

Las comunicaciones son uno de los factores críticos, ya que se requiere que la situación, cualquiera que sea la parte de la zona afectada, sea informada con “rapidez, precisión y veracidad” a los responsables de tomar decisiones para adoptar las medidas de urgencia necesarias.

Se debe considerar no sólo el sistema municipal de comunicaciones sino también la necesaria participación de todos los sistemas y facilidades existentes, tanto del sector público como del privado (red de radioaficionados).

Abastecimiento y Logística

Al ocurrir una emergencia y/o desastre, la comunidad afectada, (según el tipo de fenómeno, su magnitud y su intensidad) una parte considerable de la población del área afectada, y a veces toda, sufre problemas de carácter vital por la falta de alimentos, ropa, albergue, medicinas, enseres y utensilios, combustibles, atención médica y transporte.

La obtención de los insumos necesarios puede adquirirse de las reservas previamente almacenadas, de los proveedores habituales del Estado Municipal, donaciones o de la ayuda provincial y nacional.

El almacenamiento de los distintos tipos de insumos, debe determinarse en sitios estratégicos. En el caso de recursos perecederos dentro de plazos conocidos, es conveniente su almacenamiento en sitios donde pueden ser utilizados antes de que se dañen o inactiven, pero siempre que sean reemplazados por nuevos y que exista un mecanismo que permita controlar su reposición:

El proceso de almacenamiento comprende las siguientes actividades:

a.- Recepción de los recursos que involucren la descarga del vehículo en que fueron transportados; el desembalaje de los paquetes o bultos, y la inspección o verificación de lo recibido;

b.- Clasificación y almacenamiento, conforme a normas que debe establecerse; su ubicación en el almacén; y el registro informatizado correspondiente, de manera que pueda contarse con la información necesaria para mantener un inventario de las existencias que permita tomar decisiones rápidamente;

c.- Mantenimiento de los recursos, que comprende su conservación o reparación y el control de existencias para comprobar su estado y actuar de acuerdo con el mismo;

d.- Entrega de los recursos, conforme a instrucciones de la autoridad competente, a los encargados de transportarlos a la zona afectada o de distribuirlos, y que comprende: la selección de los recursos; su embalaje en paquetes o bultos especiales; la rotulación de éstos; la preparación de los documentos de envío y carga para el control correspondiente; y la entrega de los bultos.

Para facilitar la distribución es muy útil el censo de la población afectada por zonas (casco urbano/centros comunales) a cada una de las cuales se asigna un punto de distribución.

La distribución puede adoptar distintas modalidades, ya que:

- Según la forma, puede ser centralizada, cuando se entrega los recursos directamente a los damnificados en los puntos de distribución; o descentralizada, cuando se les entrega a representantes de la comunidad o de organismos seleccionados, para que éstos a su vez los distribuyan a los damnificados;
- Según la periodicidad, puede ser diaria lo que sólo es recomendable en casos muy especiales, ya que requiere más recursos para transporte y más tiempo y personal para la entrega; o puede ser periódica.

Alimentos

El suministro de alimentos en casos de emergencia está destinado a cubrir las necesidades de supervivencia humana, hasta que cese la misma.

En casos en los que la situación afecte a la población hasta el extremo de imposibilitarle la preparación de sus alimentos, éstos deben ser distribuidos ya preparados y en condiciones de ser consumidos de inmediato, lo que se puede lograr en una de las formas siguientes:

a.- entrega de “raciones de emergencia”, en paquetes cuyo contenido debe determinarse claramente con anticipación, que contengan alimentos enlatados o preparados de manera que no requieren cocción ni preparación adicional y que tengan las siguientes características: alto valor calórico; poco volumen y peso; aceptación por la población a la que van a ser entregados; larga duración; fáciles de ingerir; fáciles de almacenar; fáciles de transportar, manipular y distribuir. Estos paquetes se preparan en bolsas de plástico adecuadamente numeradas y se agrupan en cajas de cartón con especificaciones claras de su contenido. Al determinar el contenido de cada paquete, debe considerarse la necesidad de utensilios adicionales para su consumo, tales como platos o cucharas desechables, abridor de latas y pastillas purificadoras de agua. Con anterioridad deben prepararse instrucciones sobre la forma como van a ser utilizados los alimentos y las cantidades diarias a repartir por personas o por familia.

b.- entrega colectiva de alimentos recién cocinados, que es mucho más cara y compleja ya que, además de los víveres, requiere un lugar donde funcionará la cocina, personal para la preparación, combustible y utensilios. En este caso debe tratar de utilizarse al máximo como recurso humano a los mismos damnificados y definirse muy

claramente, con anticipación, la dotación de utensilios adicionales que se requerirá, y la organización por turnos de la distribución. Para esta forma de distribución, la atención en centros de evacuados simplifica bastante la tarea.

En cuanto se haya superado la situación que impida a la población la preparación de sus propios alimentos, es preferible el suministro de los llamados “víveres secos”, o sea aquellos que para ser consumidos no necesitan ser preparados.

Ropa

Para efectos de su distribución puede dividirse en 2 tipos:

- A. ropa de dormir, que incluye frazadas, sábanas y afines, y que no requiere clasificación especial. La experiencia recomienda por lo menos la distribución de 3 frazadas por familia.
- B. ropa de vestir, de uso individual, dentro de la cual también se incluye el calzado.

Para su distribución es fundamental el censo para establecer las necesidades, así como tenerla previamente clasificada en la forma siguiente:

- Según calidad del material de que está hecha y posibilidad de uso en distintas estaciones del año;
- Según sexo;
- Según edad y talla, pudiendo establecerse los siguientes grupos de edades: de menos de 1 año; de 1 a 5 años; de 6 a 14 años; de 15 años y más.
- Según cantidad, la agrupación en decenas facilita la distribución.

Al revisar y clasificar la ropa usada que se haya recibido como resultado de donaciones, deberá verificarse las condiciones de la misma y, en los casos de prendas en malas condiciones, decidir si su estado justifica o no el costo del transporte hasta la zona afectada.

Enseres y Utensilios

Para fines de almacenamiento, se recomienda la siguiente clasificación:

- De cocina: todos los que sirven para preparar alimentos, como cocinas, ollas, sartenes, etc.
- De comedor o vajilla: los que se usan para ingerir los alimentos, como platos, cubiertos, tazas, etc.
- De cama: catres, almohadas, colchones, etc.
- De trabajo: herramientas para diversas actividades.
- Otros: lo que no puede incluirse en los rubros anteriores, como combustibles, bolsas de plástico, recipientes para agua o para combustible, útiles de aseo, etc.

Combustibles

Para el aprovisionamiento de este material es fundamental la información obtenida al hacer la evaluación, sobre la posibilidad de requerirlo en las fuentes locales habituales. Cuando se haya destruido las fuentes locales de abastecimiento, se utilizarán los sitios previamente determinados para la distribución de combustible, que presentan márgenes de seguridad razonables en virtud de la situación de emergencia, para prevenir incendios.

Transporte

Tiene por finalidad satisfacer las necesidades de movimiento del personal y recursos materiales, y comprende tanto el movimiento de ellos hacia la zona afectada, empleando las vías y medios disponibles mediante una adecuada planificación, como la evacuación de personas heridas, enfermas o en peligro, y los recursos materiales que requieren tal tipo de traslado, por razones de diversas índole, como seguridad, necesidad vital, etc. Dentro de este concepto hay que considerar el transporte desde 2 aspectos: medios de transporte y actividades de transporte:

Medios de transporte: los medios requeridos se obtienen recurriendo a quienes los tengan disponibles, ya sean entidades públicas o privadas y, según la forma de obtención, pueden ser propios, prestados, y /o alquilados. En términos generales, hay ayuda que necesariamente debe llegar dentro de las primeras horas, ya que una atención inmediata a los damnificados puede evitar males mayores incluso muertes.

Tránsito de vehículos

Durante la emergencia se puede ver muy incrementado, es conveniente tomar en cuenta los siguientes factores:

- Control de la circulación, donde se requiere rapidez y seguridad. Este control puede ser de 2 tipos
 - Basándose en una serie de normas previstas sobre: velocidad y disciplina de marcha; distancia entre vehículos; y medidas de seguridad local.
 - Control de zona afectada, se ejerce sobre todo el tránsito vehicular dentro de la misma, destinado a asegurar el movimiento organizado de los vehículos.
 - Establecimiento de rutas alternativas, determinado por el estado de las calles /avenidas que, para este fin, pueden clasificarse en la siguiente forma:
 - Libre, cuando no existe mayor dificultad.
 - Limitado, cuando exista alguna restricción que, aunque no interrumpa el tránsito, lo dificulta;
 - Interrumpido, cuando algún obstáculo impide emplear la vía;
 - Reservado, cuando está destinado a un fin específico;
 - Controlado, cuando por razones técnicas el tránsito debe realizarse ajustándose a una serie de normas específicas.

Salud

Según el tipo de emergencias y/o desastres generará un impacto diferente en la salud de la población, siendo algunas de mayor incidencia en la morbilidad y otras en la mortalidad.

Se considera necesario:

- Reforzar la vigilancia epidemiológica y control de enfermedades.
- Vigilar las enfermedades producidas por la emergencia y/o desastre, síntomas importantes: fiebre, fiebre y diarrea, fiebre y tos.
- Favorecer el acceso a los centros asistenciales
- Acciones del personal local de salud en los centros de evacuados, como
 - Sistema de vigilancia de las enfermedades transmisibles,
 - Nutrición y estado de la salud de los niños.
 - Tareas de educación sanitaria
- Reanudación de los programas de salud en curso antes del evento (vacunaciones, protección de la madre y el niño, mal nutrición, etc.)

- Aspectos de saneamiento básico
- Atención psico-social
- Controles sanitarios a los grupos con necesidades especiales: Mujeres embarazadas, los niños y las niñas, así como para los individuos que enfrentan retos especiales por causas físicas o mentales y los adultos mayores.

Rehabilitación

Constituyen una serie de actividades destinadas a superar los efectos producidos por la emergencia y restablecer la normalidad, de acuerdo con las características y la naturaleza de los daños.

Básicamente las operaciones técnicas son el restablecimiento de los servicios públicos energía eléctrica; suministro de agua segura; redes de alcantarillados, infraestructura vial; comunicaciones.

Seguridad y orden público

Están destinadas a la movilización y apoyo logístico de personal suficiente para mantener el orden y proporcionar seguridad en el área afectada, proteger la vida y la propiedad de su población y apoyar a otras operaciones.

Conjunto de labores en las que juega un papel de gran importancia las Fuerzas de Seguridad Provinciales y Nacionales.

Puntos de Encuentro y Centros Evacuados

Puntos de Encuentro

Se disponen estratégicamente en el territorio de la ciudad. Son instalaciones dispuestas a brindar el primer refugio transitorio entre la evacuación y la derivación al Centro de Evacuados correspondiente de las personas afectadas por una emergencia o desastre. En dicho Punto se recopilarán los datos y necesidades de los damnificados para ser enviados al COEM y desde ahí gestionar los recursos para el posterior envío al Centro correspondiente.

Centros de Evacuados

Se disponen estratégicamente en el territorio de la ciudad. Son instalaciones dispuestas a brindar alojamiento a personas afectadas por una emergencia o desastre durante el tiempo que resulte necesario. Dichos alojamientos proveen al evacuado de las comodidades y necesidades básicas, con el fin de hacer menos traumática su estadía y que los cambios en su rutina diaria sean lo menos significativos posible.

Los centros de evacuados son un determinante decisivo de la supervivencia en la fase inicial de una emergencia.

Un aspecto sumamente importante son aquellas actividades involucradas en el manejo adecuado del abastecimiento de agua, eliminación de excretas, residuos sólidos, nutrición, indumentaria y abrigo.

Acciones prioritarias en los centros de evacuado son:

- Censo Demográfico: número de personas discriminado por hombres, mujeres y grupo étnico.
- Suministro de Alimentos.
- Suministro de Agua segura.
- Control sobre el saneamiento básico (excretas, residuos líquidos, control de vectores, recolección de basura).

- Atención Sanitaria.
- Seguridad.

Comunicación Social

La crisis como consecuencia del impacto de un evento adverso que implica una amenaza real, posible o percibida por la comunidad, contra su propio bienestar, su integridad, el ambiente y/o sus instituciones.

Para abordar eficazmente la comunicación durante la crisis, es necesario que las instituciones tomen en cuenta algunas previsiones.

- **Reacción rápida:** en una situación de emergencia las primeras 24 horas son críticas. Se debe informar sobre los hechos y sus implicaciones, pues de lo contrario los medios y el público, realizarán sus propias especulaciones y formarán sus propias opiniones.
- **Consideración de que la crisis es el momento en el que la comunicación es tomada como rehén por los medios de comunicación, ya que constituye un fenómeno de tensión, complejo y progresivo.**

Cuando estas situaciones críticas ingresan en la agenda de los medios, el COEM debe tomar en cuenta algunas consideraciones:

- **Conocimiento de los hechos:** Tener en claro los alcances del problema y los hechos que lo suscitaron. Antes de hacer declaraciones, se debe contar con un análisis objetivo de la situación para tener una clara noción de los hechos y como se encadenan entre sí.
- **Designación de vocero:** Determinar quién oficiará de vocero/portavoz, tratando de concentrar en una persona todas las declaraciones oficiales. De esta manera se tenderá a evitar contradicciones y errores de interpretación.
- **Iniciativa:** Considerar que la prensa y la opinión pública aprecian cuando el responsable de una situación toma la iniciativa en las declaraciones. Si son adecuadas y creíbles pueden ser interpretadas como una manifestación de responsabilidad sobre los hechos y de sensibilidad hacia los involucrados en el problema.
- **Comunicación de los damnificados:** Aceptar que los damnificados también pueden recurrir a los medios para hacer llegar su versión de los hechos. En todo momento, se debe estar atento a estas manifestaciones, para actuar teniendo en cuenta a todos los grupos que puedan tener voz en la situación.
- **Respuesta a denuncias:** Estar preparado para hacer declaraciones que respondan a las denuncias que se vayan formulando.

Las acciones de comunicación en la crisis se encaminan hacia:

- Brindar información a la comunidad y a las organizaciones e instituciones en orden a la canalización de la participación social.
- Proporcionar información veraz en orden a generar confianza, diluir rumores y reducir la incertidumbre.
- Difundir mensajes emergentes alentando la solidaridad.
- Adecuar los contenidos de los mensajes a las necesidades de la comunidad.

La comunicación durante las situaciones de crisis debe apuntar a los siguientes resultados:

- Logro de una respuesta inmediata por parte de la comunidad.
- Comprensión por parte de la comunidad del por qué se adoptan ciertas acciones.
- Conocimiento de lugares donde recurrir para obtener información adicional o ayuda.
- Reconocimiento de qué se espera de la comunidad o que se requiere de ella.

9. DEFINICIONES CONCEPTUALES

A los efectos de una mejor comprensión del presente Plan se definirán a continuación algunos conceptos esenciales:

Alerta

Estado anterior a la manifestación de un fenómeno peligroso, declarado con el fin de que los organismos operativos de emergencia activen procedimientos preestablecidos, e informen a la población para que pueda tomar precauciones específicas.

Amenaza

Fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que pueden ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Amenaza Natural

Proceso o fenómeno natural que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Amenaza Tecnológica

Amenaza que se origina a raíz de las condiciones tecnológicas o industriales, lo que incluye accidentes, procedimientos peligrosos, fallas en la infraestructura o actividades humanas específicas que pueden ocasionar la muerte, lesiones, enfermedades u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales o económicos, o daños ambientales.

Capacidad

Combinación de todas las fortalezas, los atributos y los recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que pueden utilizarse para la consecución de los objetivos acordados.

Desastre

Interrupción del normal funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos.

Emergencia

Acciones de respuesta que son atendidas con los recursos locales disponible

Gestión de Emergencias

Organización y gestión de los recursos como así también las responsabilidades para abordar todos los aspectos de las emergencias.

Gestión del Riesgo

El enfoque y la práctica sistemática de gestionar la incertidumbre para minimizar los daños y las pérdidas potenciales.

Mitigación

Conjunto de acciones dirigidas a reducir los efectos generados por la ocurrencia de un evento.

Planificación de Emergencias

Proceso de gestión que analiza posibles eventos específicos o situaciones emergentes que podrían imponer una amenaza a la sociedad o al medio ambiente, y establece arreglos previos para permitir respuestas oportunas, eficaces y apropiadas ante tales eventos y situaciones.

Preparación

EL conocimiento de las capacidades que desarrollan los gobiernos, los profesionales, las organizaciones de respuesta y recuperación, las comunidades y las personas para prever, responder, y recuperarse de forma efectiva de los impactos de los eventos o las condiciones probables, inminentes o actuales que se relacionan con una amenaza.

Prevención

Evasión absoluta de los impactos adversos de las amenazas y de los desastres conexos.

Pronóstico

Declaración certera o un cálculo estadístico de la posible ocurrencia de un evento o condiciones futuras en una zona específica.

Respuesta

Suministro de servicios de emergencia y de asistencia pública durante o inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre, con el propósito de salvar vidas, reducir los impactos a la salud, velar por la seguridad pública y satisfacer las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada.

Reducción de Riesgo

Desarrollo e implementación de políticas, estrategias y acciones a fin de disminuir las vulnerabilidades y los riesgos en una comunidad. Es un enfoque para reducir las vulnerabilidades y enfrentar las amenazas.

Riesgo

Combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas.

Servicios de Emergencias

Organizaciones especializadas con la responsabilidad y los objetivos específicos de proteger a la población y los bienes en situaciones de emergencia.

Sistema de Alerta Temprana

Conjunto de capacidades necesarias para generar y difundir información de alerta que sea oportuna y significativa, con el fin de permitir que las personas, las comunidades y las organizaciones estén preparadas y actúen de forma apropiada y con suficiente tiempo de anticipación para reducir la posibilidad que se produzcan pérdidas o daños ante un inminente peligro.

Vulnerabilidad

Característica y las circunstancias de una comunidad, sistema que los hacen susceptibles a los efectos dañinos ante una amenaza.

10. ANEXOS. Recursos Existentes

CASCO URBANO

Municipales

Cuadrícula SUDOESTE (51 A 72 Y 13 A 51)

Punto de Encuentro

- Estación Provincial. Calle 71 y 17

Centros de Evacuados

- La cuadrícula sudoeste cuenta con 2 centros de evacuados

Cuadrícula NOROESTE (32 Y 51 Y 13 A 31)

Punto de Encuentro

- Estadio Único Ciudad de La Plata. Calle 532 y 25

Centro de Evacuados

- La cuadrícula noreste cuenta con 1 centro de evacuados

Cuadrícula SUDESTE (51 A 72 Y 13 A 1)

Punto de Encuentro

- Pasaje Dardo Rocha. Calle 50 e/ 6 y 7

Centros de Evacuados

- La cuadrícula sudeste cuenta con 3 centros de evacuados

Cuadrícula NORESTE (32 A 51 Y 13 A 1)

Punto de Encuentro

- Hipódromo de La Plata. Calle 44 y 115

Centros de Evacuados

- La cuadrícula noreste cuenta con 1 centro de evacuados

Provinciales

Salud

- Hospital Interzonal de Agudos Esp. en Pediatría “Sor María Ludovica”. Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66
- Hospital Interzonal General de Agudos “General San Martín”. Calle 1 esq. 70
- Hospital Interzonal General de Agudos Prof. “Dr. Rodolfo Rossi”. Calle 37 e /116 y 117 N° 183
- Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos “San Juan de Dios”. Calle 27 y 70
- Hospital Zonal General de Agudos “Dr. Ricardo Gutiérrez”. Calle Diag. 114 e/39 y 40 S/N
- Instituto de Hemoterapia. Calle 15 y 66 S/N
- Hospital Subzonal Especializado “Elina de La Serna de Montes”. Calle 8 e/ 41 y 42 N° 483
- Hospital Zonal Especializado “Dr. Noel H. Sbarra”. Calle 8 e/ 66 y 67 N° 1689

Seguridad

Policía

- Comisaría 1ra. Calle Avenida 53 N° 738 e/ 9 y 10
- Comisaría 2da. Calle Avenida 38 N° 631 e/ 7 y 8
- Comisaría 4ta. Calle Diagonal 73 N° 2651 e/ 21 y 22
- Comisaría 5ta. Calle Diagonal 74 n° 2873 e/ 23 y 24
- Comisaría 9na. Calle 5 N° 1304 esquina 59

Bomberos

- Cuartel La Plata. Calle 52 y 117

Dirección Provincial de Defensa Civil. Calle 53 e/16 y 17

Dirección Provincial de Emergencias Sanitarias y Catástrofes. Calle 51 e/ 17 y 18

Dirección Provincial de Emergencia Social. Calle 55 e/6 y 7

Dirección Provincial de Vialidad. Calle 122 y 48

Empresas de Servicios

Electricidad. EDELAP. Calle 5 y Diag. 80

Gas. CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. Calle 45 entre 6 y 7

Agua. ABSA. Calle 51 y 25 Parque San Martín

Telefonía. Telefónica. Calle 47 e 9 y 10

Asociaciones Civiles de Ayuda Humanitaria y Organizaciones de la Sociedad Civil

Se mencionan algunas Organizaciones que por sus misiones y funciones tienen un rol importante en emergencias y/o desastres.

- Cruz Roja Argentina
- Scouts Argentina
- Radio Club La Plata
- CEPA Cuerpo de Evacuación y Primeros Auxilios

Demás Asociaciones u organizaciones articuladas con la Dirección de Voluntariado Social.

CENTROS COMUNALES

ARANA

Municipales

Salud

- Centro de Salud n° 21. Calle 131 e/ 639 y 640
- Centro de Salud n° 43. Calle 7 y 631
- Centro de Salud n° 22. Calle 696 y 30

Punto de Encuentro

- Delegación Municipal Arana. Calle 637 y 131

Centros de Evacuados

- Cuenta con 2 centros de evacuados

Nacionales

- EJERCITO Regimiento 7. Calle 143 y 630

ABASTO

Municipales

Salud

- Centro de Salud N° 10. Calle 208 y 516 Abasto

Punto de Encuentro

- Delegación Municipal de Abasto. Calle 516 e/ 210y 211

Centros de Evacuados

- Cuenta con 2 centros de evacuados

Provinciales

- POLICIA Comisaría 7ma. Calle Avenida 520 e/ 212 y 213
- BOMBEROS Cuartel Abasto. Calle 515 entre 209 y 212.

ARTURO SEGUÍ

Municipales

Salud

- Centro de Salud N° 11. Calle 143 y 414 bis

Punto de Encuentro

- Delegación Municipal de Arturo Seguí. Calle 415 y 145

Centros de Evacuados

- Cuenta con 1 centro de evacuados

Provinciales

- POLICIA Departamento Arturo Seguí. Calle 146 y 414

CITY BELL

Municipales

Salud

- Centro de Salud N° 5. Calle 12 y 19.
- Centro de Salud N° 17. Calle 27 y 449.
- Centro de Salud N° 38. Calle 7 bis y 477.

Puntos de Encuentro

- Delegación Municipal de City Bell. Calle 473 e/ 19 y 20

Centros de Evacuados

- Cuenta con 2 centros de evacuados

Provinciales

- POLICIA Comisaría 10ma. Calle 2 e/ 12 y 13
- BOMBEROS Cuartel City Bell. Calle 2 e/ 12 y 13.

Nacionales

- EJERCITO Agrupación de Comunicaciones 601. Calle Teniente Güemes 476 y Centenario

ETCHEVERRY

Municipales

Salud

- Centro de salud N° 23. Calle 53 y 228

Puntos de Encuentro

- Delegación Municipal de Etcheverry. Calle 53 y 229

Centros de Evacuados

- Cuenta con 2 centros de evacuados

EL PELIGRO

Municipales

Salud

- Centro de Salud N° 24. Calle Ruta 2 Km. 44,500

Puntos de Encuentro

- Delegación Municipal El Peligro. Calle Ruta 2 Km. 44,500

Centros de Evacuados

- Cuenta con 1 centro de evacuados

Provinciales

- POLICIA Destacamento de Avanzada dependiente de Comisaría 7ma de Abasto. Calle Ruta 2 sobre colectora y calle 423
- BOMBEROS Voluntarios El Peligro. Calle 424 y R2

GONNET

Municipales

Salud

- Centro de salud N° 28. Calle 10 y 491
- Centro de salud N° 29. Calle Camino Gral. Belgrano y 500

Puntos de encuentro

- Delegación Municipal Gonnet. Calle 15 bis e/ 494 y 495
- República de los niños. Calle Camino Gral. Belgrano y 500

Centros de Evacuados

- Cuenta con 2 centros de evacuados

Provinciales

- SALUD Hospital Zonal General de Agudos "San Roque". Calle 508 e/18 y 19 S/N
- POLICIA Comisaría 13ra. Calle 502 esq. 15
- BOMBEROS Cuartel Gonnet. Calle 15 e/ 501 y 502.

GORINA

Municipales

Salud

- Centro de salud N° 12. Calle 138 y 481

Puntos de Encuentro

- Delegación Municipal. Calle 140 bis y 489

Centros de Evacuados

- Cuenta con 1 centro de evacuados

Provinciales

- POLICIA Subcomisaria de Gorina. Calle 140 bis E/ 492 y 501

HERNÁNDEZ

Municipales

Salud

- Centro de salud N° 32. Calle 131 y 510

Puntos de Encuentro

- Delegación Municipal Hernández. Calle 25 e/ 512 y 513

Centros de Evacuados

- Cuenta con 1 centro de evacuados

Provinciales

- POLICIA Departamento Hernández. 511 e/ 29 y 30

LISANDRO OLMOS

Municipales

Salud

- Centro de salud N° 18
Calle 45 entre 187 y 187 bis

Puntos de Encuentro

- Delegación Municipal Lisandro Olmos. Calle 44 e/ 196 y 197

Centros de Evacuados

- Cuenta con 1 centro de evacuados

Provinciales

- SALUD Hospital Local Especializado "A" San Lucas. Calle 52 e/ 191 y 197 S/N
- POLICIA Subcomisaria Villa Ponzatti. Calle 122 e/ 81 y 82
- BOMBEROS Cuartel Lisandro Olmos. Calle Ruta 52 e/ Ruta 36 y 197

LOS HORNOS

Municipales

Salud

- Centro de Salud N° 1. Calle 145 entre 59 y 60
- Centro de Salud N° 2. Calle 66 y 143
- Centro de Salud N° 16. Calle 66 entre 173 y 174
- Centro de Salud N° 37. Calle 137 entre 79 y 80
- Centro de Salud N° 44. Calle 59 y 154

Puntos de Encuentro

- Delegación Municipal Los Hornos. Calle 137 e/ 64 y 65
- Polideportivo Los Hornos. Calle 66 y 1

Centros de Evacuados

- Cuenta con 1 centro de evacuados

Provinciales

- SALUD UPA Unidad de Pronta Atención. Calle Avda. 66 entre 151 y 153
- POLICIA Comisaría 3ra. Calle Avenida 137 n° 1423 e/ 61 y 62
- BOMBEROS Cuartel Los Hornos. Calle 137 entre 61 y 62

RINGUELET

Municipales

Salud

- Centro de Salud N° 25. Calle 12 y 514

Puntos de Encuentro

- Delegación Municipal Ringuelet. Calle 7 e/ 511 y 512

Centros de Evacuados

- Cuenta con un centro de evacuados

Provinciales

- POLICIA Comisaría 11ra.
Calle 530 esquina 14

SAN CARLOS

Municipales

Salud

- Centro de Salud N° 3. Calles 45 entre 146 y 147
- Centro de Salud N° 20. Calle 139 entre 33 y 34
- Centro de Salud N° 33. Calle 142 y 520

Puntos de Encuentro

- Delegación Municipal San Carlos. Calle 137 e/ 32 y 32 bis

Centros de Evacuados

- Cuenta con 3 centros de evacuados

Provinciales

- SALUD Hospital Subzonal Especializado "Dr. Ramos Mejía". Calle 143 e/521 y 522 S/N.
- POLICIA Destacamento La Unión. Calle 137 e/524 y 525
- BOMBEROS Cuartel San Carlos. Calle 137 bis entre 32 y 33.

SAN LORENZO

Municipales

Salud

- Centro de Salud N° 8. Calle 20 esq. 85
- Centro de Salud N° 41. Calle 84 entre 131 y 132
- Centro de Salud N° 46. Calle 16 y 608

Puntos de Encuentro

- Delegación Municipal San Lorenzo. Calle 25 y 75

Centros de Evacuados

- Cuenta con 2 centros de evacuados

TOLOSA

Municipales

Salud

- Centro de Salud N° 9. Calle 3 y 528
- Centro de Salud N° 14. Calle 16 entre 529 y 530
- Centro de Salud N° 15. Calle 520 y 118

- Centro de Salud N° 25. Calle 514 y 12
- Centro de Salud N° 27. Calle 526 entre 24 y 25

Puntos de Encuentro

- Delegación Municipal Tolosa. Calle 2 bis y 528 bis

Centros de Evacuados

- Cuenta con 2 centros de evacuados

Provinciales

- POLICIA Comisaría 6ta. Calle Avenida 528 bis y 529 N° 341

VILLA ELISA

Municipales

Salud

- Centro de Salud N° 4. Calle Camino Centenario y Arana
- Centro de Salud N° 36. Calle 412 y 29
- Centro de Salud N° 39. Calle 46 esq. 5

Puntos de Encuentro

- Delegación Municipal Villa Elisa. Calle Camino Centenario e/43 y 44

Centros de Evacuados

- Cuenta con 1 centro de evacuados

Provinciales

- POLICIA Comisaría 12da. Calle 12 esq. 49
- BOMBEROS Cuartel Villa Elisa. Calle 49 entre 11 y 12.

VILLA ELVIRA

Municipales

Salud

- Centro de Salud N° 6. Calle 122 entre 80 y 81
- Centro de Salud N° 7. Calle 7 esq. 82
- Centro de Salud N° 19. Calle 4 y 612
- Centro de Salud N° 26. Calle 126 y 605
- Centro de Salud N° 35. Calle 121 y 99

Puntos de Encuentro

- Delegación Municipal Villa Elvira. Calle 82 e/ 7 y 8

Puntos de Evacuados

- Cuenta con 1 centro de evacuados

Provinciales

- POLICIA Comisaría 8va. Calle Avenida 7 esq. 74
- BOMBEROS Cuartel Villa Elvira. Calle 92 y 116
- BOMBEROS Cuartel Aeronáutica. Calle 7 y 610